



NACIONAL



RESOLUCIÓN 341/2016
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

DECLÁRASE de interés de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, las “Quintas Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad”.

Del: 13/09/2016; Boletín Oficial 15/09/2016.

VISTO el Expediente N° 38207/2016 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del VISTO tramita la presentación efectuada por el Sr. Horacio Joffre Galibert fundador, Presidente Honorario y Director General de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PADRES AUTISTAS -APAdA- y Fundador y Presidente de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE AUTISMO -FAdeA-, con el objeto de solicitar que se declare de interés de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD y auspiciar las “Quintas Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad”, que se desarrollaran en las instalaciones del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Corrientes 1441 -CABA-, los días 22 y 23 de septiembre del corriente año.

Que según lo informado por el mencionado, las Jornadas están dirigidas a profesionales del Derecho, del ámbito de la Salud y la Educación, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Públicas y Privadas, Personas con Discapacidad, Padres, Familiares y otros interesados, buscando generar un ámbito de debate que conlleve aportes genuinos a esta temática social. Asimismo, acompaña los ejes temáticos a desarrollarse.

Que la declaración de interés no implica erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos tomó la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) de fecha 23 de diciembre de 1996 y N° [100](#) del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- DECLÁRASE de interés de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, las “Quintas Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad”, que se llevarán a cabo en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Corrientes 1441 -CABA-, los días 22 y 23 de septiembre del corriente año, organizadas por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PADRES AUTISTAS y la FEDERACIÓN ARGENTINA DE AUTISMO.

Art. 2°.- AUTORÍZASE la utilización del Logo de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD para las Jornadas mencionadas en el Artículo 1°.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

Dr. Luis Scervino, Superintendente, Superintendencia de Servicios de Salud.

